

*Día 13 de julio de 1964*

Paisano Cabello Arcas, Juan Bautista.  
Cabo Cabezas Carro, Eusebio Luis, de la Base Aérea de Son San Juan.

Paisano Cabezas Pérez, Felipe.  
Soldado Cabrera Ortega, Antonio, de la Base Aérea de Gando.

Paisano Cachaza López, Miguel Angel.  
Cabo Calcines Martín, León, de la Base Aérea de Gando.  
Paisano Calvo López, Enrique.  
Otro, Calvo Rojo, Saturnino.  
Otro, Calzada Girles, Manuel.  
Otro, Camacho Gonzalez, José María.  
Otro, Cámara Martín-Cerezo, Juan Luis.  
Cabo Campanario Portolés, José Gabriel, del Cuartel General de la Región Aérea Pirenaica.  
Paisano Cana García, Fernando.  
Otro, Canals Gómez, Salvador.  
Otro, Cardona Sánchez, Angel.

*Día 14 de julio de 1964*

Paisano Carrillo Fernández, Juan.  
Cabo primera Casado Rufat, Heliodoro, de la Academia General del Aire

Soldado Castellar Rodríguez, Francisco José, de la Base Aérea de Morón de la Frontera.  
Paisano Cela González, Félix.

Soldado primera Ceña Duro, Feliciano, de la Base Aérea de Manises.

Soldado Cerezo Pollo, Fermin, de la Base Aérea de Gando.  
Paisano Cifuentes Gordo, Pedro.

Otro, Clavel Escribano, José.  
Cabo Cob Pampliega, José Antonio, de la Base Aérea de Gando

Paisano Contreras Ortega, Manuel.  
Cabo Contreras Sagredo, Eduardo, del Ala de Caza número 2

Cabo primero Corra] López, Amador, de la Academia General del Aire.

Paisano Cubillas González, José Miguel.  
Otro, Chaparro Valverde, Jesús.  
Otro, Dávila Castuera, Francisco.

*Día 15 de julio de 1964*

Cabo Daza Rubio, Francisco, del Ala de Caza número 2.  
Paisano Delgado Carrasco, Aniceto.  
Soldado Diaz-Malaguilla Cabré, Carmelo Antonio, del Ala número 36.

Paisano Diaz Piernany, Manuel.  
Otro, Domínguez Alvarez, Francisco.  
Otro, Domínguez Cardero, Pablo.  
Otro, Domínguez Lora, Fernando.  
Otro, Domínguez Ramos, José Luis.  
Soldado Elizalde Alcorta, Oscar, del Aeropuerto de Fuenterrabia.

Paisano Enciso Díaz, Pablo.  
Otro, Escobar Moreno, Francisco.  
Cabo Espiñeira López, Laureano, de la Base Aérea de Gando.  
Paisano Esteban Gordo, Rafael.  
Otro, Esteves del Pozo, Manuel.  
Otro, Estévez del Sarro, León Jesús.

*Relación de los excluidos, con expresión de los motivos*

Por no alcanzar la edad fijada en la convocatoria:

Paisano José Luis Dombón Lozano.

Por haber resultado «no apto definitivo» en reconocimientos médicos de convocatorias anteriores:

Cabo Manuel Arias Pena, del Ala de Caza número 1.  
Soldado Juan José Fernández Cerrato, de la Base Aérea de Talavera la Real.

Soldado primera Jacinto García de la Fuente, de la Base Aérea de Matacán.

Otro, Fernando Girón Peña, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

*Tribunal que ha de juzgar las pruebas*

Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (SV.) don José Torres García.

Vocales: Comandante del Arma de Aviación (SV) don José Martínez de Victoria y Juguera; Capitán del Arma de Aviación (ST) don Marcelo Pascual Quintana.

Secretario: Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Francisco Guillén Avila.

Madrid, 11 de junio de 1964.

LACALLE

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de mayo de 1964 sobre caducidad de inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en los Ramos de Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil (Automóviles) de la «Mutua de la Asociación Patronal de Jardineras Guaguas», haciéndole devolución de los depósitos de inscripción.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de visita de inspección girada a la «Mutua de la Asociación Patronal de Jardineras Guaguas», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Aguadulce, número 21, poniendo de manifiesto que desde su inscripción y autorización por Orden ministerial de 16 de octubre de 1961, no ha realizado operación alguna la citada Sociedad en los Ramos de Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil (Automóviles).

Visto lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, el informe de la Sección de Sociedades Mutuas de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado considerar caducadas las autorizaciones concedidas a la citada Mutua para practicar operaciones de seguros en los Ramos de Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil (Automóviles) con la consiguiente eliminación de la citada Sociedad del Registro Especial de Entidades Aseguradoras y autorizando a la Caja General de Depó-

sitos para que haga entrega al representante legal de la Entidad de los valores que integran su depósito de inscripción que se detallan a continuación:

Resguardo número 445.166, por pesetas 450.000, en 58 títulos de la Deuda Amortizada, números 827.370/79, 285.573/80 y 212.520/59.

Resguardo número 447.875, por pesetas 18.000, en cinco títulos de la Deuda Amortizable, números 29.563/64, 1.517.317, 43.718, 363.269.

Resguardo número 965.779, por pesetas 18.000, en metálico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 29 de mayo de 1964 por la que se acuerda la extinción, devolución de depósito y eliminación en el Registro Especial de Seguros a la Entidad «La Previsión Agropecuaria Española».*

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Sección segunda de ese Centro directivo en cuanto a propuesta de extinción de la Entidad «La Previsión Agropecuaria Española» y su

eliminación en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros, al no haberse presentado reclamación alguna ante la publicación del aviso oficial en que se anunciaba dicha extinción y de conformidad con la propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Declarar extinguida a todos los efectos a la Entidad aseguradora «La Previsión Agropecuaria Española».

2.º Autorizar a la Sucursal del Banco de España en Zaragoza para que haga entrega de los valores que integran el depósito necesario número 2.340, de fecha 2 de enero de 1936, cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior, de un valor nominal de 6.500 pesetas, a don Eugenio López Asensio o, en su defecto, a quien acredite su propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de junio de 1964.**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 25 del actual, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán 10.500.000 pesetas en 8.772 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 30 de septiembre de 1963:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	1.000.000
1 de ... ..	500.000
1 de ... ..	250.000
2 de 50.000 ... ..	100.000
2 de 25.000 ... ..	50.000
10 de 15.000 ... ..	150.000
1.854 de 2.500 ... ..	4.635.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... ..	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero ... ..	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los ídem id. del premio segundo ... ..	247.500
99 ídem de 2.500 ídem id., para los ídem id. del premio tercero ... ..	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior a la del que obtenga el premio primero ... ..	40.000
2 ídem de 10.000 ídem id., para los ídem id. del premio segundo ... ..	20.000
2 ídem de 7.625 ídem id., para los ídem id. del premio tercero ... ..	15.250
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los billetes cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	1.499.750
<b>8.772</b>	<b>10.500.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y del 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas a las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.—Para la adjudicación de las aproximaciones señaladas a los números anterior y poste-

rior de los tres premios mayores, se entenderá que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.—Al día siguiente de efectuado el sorteo, se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de junio de 1964 (sorteo de San Antonio).**

80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	008
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	129
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	226
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	475
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	504
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	505
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	571
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	635
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	661
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	733
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	804
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	844
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	850
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	946
80 premios de 4.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	952
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	0868
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	4414
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en ... ..	8829
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	02180
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	02958
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	11579
1 premio de 50.000 pesetas para el número ... ..	36855

**Primeros premios**

1 de 1.500.000 pesetas, para el número ... ..	31462
Vendido en Barcelona, La Coruña, Palma de Mallorca y Madrid.	
2 aproximaciones de 84.200 pesetas, para los números ... ..	31461 y 31463
99 de 4.000 pesetas cada una, para los números 31401 al 31500, ambos inclusive (excepto el número 31462).	
799 de 4.000 pesetas para todos los números terminados en ... ..	62
7.999 reintegros de 400 pesetas, para todos los números terminados en ... ..	2
1 de 1.500.000 pesetas para el número ... ..	78706
Vendido en Barcelona, San Sebastián, Madrid, Cartagena y Albacete.	
2 aproximaciones de 84.200 pesetas, para los números ... ..	78705 y 78707